CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código:	FO-AF-01/02
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión:	1

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Nombre del llamado:	MANTENIMIEMTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFONICA IP		
PAC Nº:13/18	ID N º 346928	Rubro :240	Modalidad: CD – AD REFERÉNDUM

Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año 2018, siendo las 10:00 horas, en Contraloría General de la República, ubicada en la calle Bruselas Nº 1880, se procede a realizar el Acto de Apertura de sobres de ofertas, conforme lo dispone el Art 24 de la Ley 2051/03, participando, por la Dirección Operativa de Contrataciones, la Arq. Lilian González, el Escr. Edgar Gómez y Lic. Juan Benitez.

A. Suscriben en representación de la empresa, como participantes del acto: No Aplica

B. Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: **BIOS GROUP, ITC, DATALAB, DATASYSTEMS, GLOBAL TRADING S.R.L., PARASUR SA.**

C. Tomaron conocimiento a través del portal las siguientes firmas: No Aplica

Presentaron sus Ofertas	
Oferentes	**PARASUR SA.**
Precio de la Oferta con IVA incluido	G. 23.687.625.-
Documentos Sustanciales	
Carta Oferta.	Presenta
CS del documento de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta SIPE Activo
CA de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. CS del documento que habilite al firmante de la oferta (poder).	Presenta SIPE Activo
CA de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta SIPE Activo
Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
SIPE Nº.	1520646
CA: Copia Autenticada **CS**: Copia Simple **O**: Original	

D. Siendo las 10:30 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas presentes, en prueba de conformidad y aceptación, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

E. Comentarios: No Aplica

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección Operativa de Contrataciones, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Juan Benitez	**Escr. Edgar Gómez**	**Arq. Lilian González**
DOC	DOC	DOC